



# EL PICHINCHA

La justicia divina toma en ocasiones forma de vientos desencadenados, que se estrellan contra los soberbios y los derriba al suelo: el Todopoderoso no tiene sino que ver y querer para que tiemblen los tiranos: su mirada mata, su voluntad destruye. **JUAN MONTALVO**

**DIARIO RADICAL**  
DE LA MAÑANA

Sin sacrificios, no hay redención. — La libertad no se implora como un favor: es conquista como un atributo inmanente al bienestar de la comunidad.

**ELOY ALFARO**

DIRECTOR: *Miguel Aristizábal*

ADMINISTRADOR: *César G. Córdova.*

Quito, Sabado 21 de Diciembre de 1895

## RELOJERIA ALEMANA.



DE  
**ENRIQUE THEDE**

PARA LA  
**PASCUA DE NAVIDAD**

Se encuentra en esta relojería y joyería un gran surtido de relojes, de oro, de plata, de níquel para bolsillo; tanto para señoras como para hombres..

**RELOJES de PARED y de MESA**, de distintas formas y fabricación.



Se recomienda al ilustrado público de esta capital:

**Alajas de oro en gran surtido**, desde valores pequeños, hasta valores grandes.



**RELOJES DE ORO**

tamaño muy pequeño, para señoras, forma antigua, esmaltados y con



diamantes; cuya máquina es finísima y andan con exactitud.

**Todos estos á precios bajos.**

*Relojes de plata oxidados*, con repetición; primera calidad.

*Relojes de níquel* para bolsillo con despertador y de buena calidad, por el barato precio de **12 Suces.**

*Relojes de mesa* con cajas de madera fina con visel y vidrio, solo al precio de **S. 8.**

Se halla en venta una hermosa caja de hierro americana, muy segura por su construcción, de finísima hechura, al precio de **S. 200.**



“El Pichincha”

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA

Se publica todas las mañanas, excepto en el día siguiente al feriado.

PUNTOS DE SUSCRIPCIONES	
Un mes	5.
Un trimestre	12
Un semestre	22
Un año	40
Valor de un número suelto	05

Por Avances, Remitidos etc. precios convencionales.

ZAGOS ADELANTADOS

Quito, Diciembre 21 de 1895.

EL CONCERTAJE DE INDIOS

(CONTINUACIÓN.)

VII

Mágico poder el de esta vez *Libertad!* Hijos de una misma zona lo son los del Carchi; y en tiempos de paz nada o poco difieren todos ellos, en educación y costumbres. Y qué diferencia, sin embargo, cuando armados, llevan unos la cinta roja y la azul los otros! Los de la cinta roja no allanan la habitación del ciudadano, no roban, no violan, no echan mano al *trapiche* para sus enemigos, no hacen daño alguno al desarmado, no torturan, no hieren y no matan sino provocados en lid honrosa. Los de la cinta azul diganlo Rabadeneis y Schumacher! Y es porque éstos son pretorianos de infames tiranuelos; mientras aquellos se glorian de ser caballeros a medias de la libertad.

Acece lo mismo con los indios. Respiran el mismo aire, viven juntos y como hermanos; y en el fondo, dada la situación creada por el conservadurismo en esta República, más desgraciado es el indio *libre* que el *concierto*; y sin embargo qué diferencia entre los dos! El *concierto* es esclavo de un solo amo, de una sola familia; el indio *suelto* lo es del cura y del sacerdote, de los alcaldes y Gobernadores, de los indigenas, de los Tenientes y Jefes políticos, del Comisario y el Presidente, de las autoridades civiles y militares, de todo el pueblo; y no obstante, entre el *suelto* y el *grán*, qué distinta hasta la mirada. El *revelo*, la desconfianza de entrambos para con nosotros es instintiva, ingénita; nos ven como á sus enemigos naturales; traiga la palabra propia, ambos nos odian y más el *concierto*. Con todo, en el rostro del *libre* aparece con más franqueza lo que siente, sólo en él la vida propia en embrión. Basta un chelo zarzapastoso, para que á la cabeza de libres y *conciertos*, haga de ellos, en un fondo, lo que se plazca; sin embargo, en todas las manifestaciones de la existencia, diríase que el *concierto* y el *libre*, viven en polos opuestos.

Y es por lo que ha bastado esta palabra *libertad*, para que resulte en la frente del uno la aureola de nuestra especie: un poquito siquiera de dignidad; mientras que, en el más augusto de aquella, aparece en el otro más horrible la marca del esclavo. En éste contemplamos solamente una máquina ambulante, un estafetario; ya en el otro chispea la inteligencia, adivinás en él el voluntad propia y la conciencia por consiguiente de su ser. Apenas si os habla el primero; en el segundo, si bien todavía en penumbra, ya columbrais un hombre.

Pero aun el indio *suelto* qué lejos todavía, qué lejos está de su propio lugar, como hermano y como ciudadano nuestro! cuántas injusticias para con él! ¿a cuánto degradación lo hemos condenado! Si de la libertad, aun nosotros más os apenas si tenemos como adivinada la belleza, decid si al indio se le habrá dado jamás el saborear su dulzura!

Declamos por esto que, en el fondo, más que los *grán*es son desgraciados los indios *sueños*. Por la suerte de éstos nada se interesa, nadie los defiende; y á manera de bienes mostruosos, están á disposición del primero que los ocupa y sin responsabilidad ó reato.

La autoridad militar, con el más agudo de los argumentos, la bayoneta; la autoridad eclesiástica, con el más bronco y pesado de ellos, la *corona*; y la autoridad civil con el *quis nominar leo*, hacen del indio *libre* lo que del *concierto* el propietario. Con esta diferencia; que el *concierto* siquiera su rana de á cinco cantos; el indio *suelto*, no; y á menudo, el ideal supremo del patriotismo, todo lo hace de balde. Se los requisa,

como á bestias; en sartas interminables se los lleva á la saga á enormes distancias para trabajar forzados; ellos para el asero de las ciudades, para la compostura de los caminos, para *haciendas* de conventos y cuarteles; ellos, para sacar de la costa el plomo de la hija de tal Ministro ó la máquina de tal Gobernador; ellos para cargar armas y parques, en tiempo de guerra; ellos para toda urgencia, para todo auxilio, en tiempo de paz; pero siempre y por siempre, “en nombre de la república y por autoridad de la ley!” Unos sacralción, no obstante; imposible que en Tejería no aparecieran remunerados estos servicios; y aun quizá no haya sido tanta la protervia de todos los subalternos que hayan robado íntegramente al indio el fruto de su arduo trabajo. Pero, pero... ¡digan los preceptistas lo que gusten, acerca de los puntos suspensivos: caballeros son estos muy corteses y no raze, ve, en su discreción misma, todo lo dice!

En comparación, sin embargo, de los abusos, las crueldades, y la codicia de los curas para con los indios, nada, nada son las arbitrariedades de los demás Poderes. Habrá quizás curas modelos en el Ecuador, y claro que con estos no habla nuestra conciencia. Pero en la generalidad... ¡corren parejas, loco, con los tinterillos y malos jueces en eso de sangrar sin piedad al indio! El arancel en manos de ellos es exactamente como la Constitución en manos de nuestros Presidentes. ¡Cuando para ir á almorzar y de bodega, en casa de un *prío*te exigen derecho!—Vedlos ahora tratando la celebración de un entierro ó de un matrimonio; vedlos registrando hasta el último rincón de la choza donde ha fallecido algún desheredado; vedlos devorando los asos por inventar nuevas fiestas, nuevas fundaciones, nuevos cargos, no contentos con lo que durante todo el año traen á los indios en eterno *vértigo* ó de inacabable barrachera; vedlos en el cobro de las primicias; y como por lo regular es á gente rana á quien lo confían, figáranlos los desafueros del hambre en la heredad del infeliz. Uno en cada siete, por primicia; dos ó tres pasados del primicio con todos los suyos al *pejagal* de la víctima, para comerle hasta las entrañas... Ah, doblémos la hoja!

Por cómo callar al abuso aquel de las *servicias*, suministradas mensualmente al cura para todo menester; ni la inventiva de éste para sacar provecho cada día y hora de sus feligreses indigenas, ora con nuevas contribuciones á las *despobladas*, ora con escote grande y *frío*zo para toda novena, etc. etc. ¡Easas ofrendas de finados, remata das como en subasta pública!... Guardamos para otra ocasión primores de esta naturaleza ni para imaginados, y confesemos llanamente que el odio mortal jurado al liberalismo por la casta *privilegiada* es mas allá de fundado y justo. El liberalismo no es el robo en nombre de Dios, no el desenfreno de toda concupiscencia bajo el manto de la religión. Si, confesemos llanamente que somos *impíos*, porque detestamos á sacerdotes que más semejan serlo de Belial que de Jesús.

Y las autoridades de cualquier género, únicamente las obligadas aves de rapina del indio *suelto*! Esclavo es éste de todo el mundo, lo digamos, y había de escaparse del propietario!—Como varios hacendados de la sierra son, en extensión, parroquias y aún casi provincias, nada extraño es que enclavados en ellos haya muchas parceladas de indios, también propietarios en miniatura y libres, verdad, pero con qué vecindad, Dios santo! preferirían la del famoso lobo de Fedro.

Como tantos son los *beneficios* que el propietario perciben los indios *sueños* ¡por qué no le han de ayudar *gratuitamente* en el cultivo de su fundo! Lo mismo que los curas, á *sacar* *predas*. El sagrado del hogar... ni la palabra tal vez han oído ja más los indios; si hasta en sus propias personas son miserablemente *allanados*, sería respetados sus tugurios! ¿A *sacar predas*! esto es, á romper las puertas de las chozas y cargar con piezas de vestidas, con instrumentos de labranza, con lo que concentran, para que salga el indio á trabajar de balde los días que al *amo grande* le plazca. *Predas* más eficaces son las cabezas de ganado que el infeliz posee, y que de hambre y sed perecerán en el corral, si el dueño de ellas no pone todas las tareas que su famoso vecino le ha impuesto.

“Trabajen el lunes—se dice este—porque los sujetos beben mis aguas y lavan con ellas. El martes por las boñigas de mis ga-

nadas que alguna vez se atrapan, y porque pasan ellos á sus casas por mis terrenos, supuesto que no pueden volar. El miércoles porque tienen la honra de comocarnos y dar el *alabado* á mis nenes. El jueves por *minga*. El viernes por la leña que del monte probablemente me roban. Y el sábado... porque me dá la gana!”—Argumentos de tanto peso, cuánto han osado que se atreva á contrarrestar!

(Continuará.)

NOTICIAS SECRETAS

sobre el estado social, político, comercial y religioso, de la Antigua Presidencia de Quito, á mediados del siglo pasado, (1750).

Obra de los doctos insignes sabios españoles, D. Jorje Juan y D. Antonio de Ulloa, enviados á Quito por el Rey de España.

Este informe fué presentado bajo juramento.

Se publicó por la prensa en el primer tercio de este siglo.

[CONTINUACIÓN]

Los capítulos que las religiones celebran en aquellas provincias del Perú no son menos escandalosos que la vida de sus individuos por los ruidos y alborotos que ocasionan. El origen de todo este daño proviene de lo muy apescebidos que son los empleos y dignidades de las religiones, y de esto se originan todos los demás extravíos que padece la conducta de sus individuos: de aquí el que atiendan poco ó nada á la conservación y aumento de las misiones, el que no se empleen en sus legítimos fines de predicar para convertir indios. Ellos parecen en público haciendo bandos, fomentando y acalorando más las discordias de los particulares, cuando debieran ser los que median entre ellas y las apaciguasen; de aquí nace también la vida perversa, desarreglada y escandalosa que tienen todos desde el primero hasta el último; y finalmente que no sean religiosos los que componen el cuerpo de las religiones.

Todo el objeto de las comunidades está fijado en la elección de Provinciales y aun que el interés sólo sería bastante para arrastrar del todo la atención, en los tiempos presentes se agregan además otros motivos; uno de ellos es el de la alternativa entre europeos y criollos y aunque es cierto que con ésta se corta el progreso continuo de un partido, también lo es por sí misma causa para más alborotos que los que pudiera ocasionar toda la religión junta sin alternativa. Esta consiste en que un trienio sea gobernada la provincia por un europeo, y otro trienio por un criollo, y por consiguiente en una de estas dos clases se proveen los demás empleos de prioros, guardianas y curatos; pero no todas las religiones gozan este modo de gobierno, porque aunque en el primitivo tiempo de su fundación lo tenían, después se ha abolido el derecho, como sucede en Quito con las religiones de San Agustín y la Merced, y en Lima con la de Santo Domingo; las cuales, aunque en otro tiempo se gobernaban con alternativa, al presente no la tienen, antes bien para que no llegue el caso de que se vuelva á restablecer, en algunas religiones no dan el hábito á ningún europeo que quiera tomarlo en ellas, ni admiten á ninguno que siendo ya religioso vaya con patente á ser conventual allí. Por estos medios se hallan libres del peligro de que se estable nuevamente la alternativa. El haberse extinguido en estas religiones, ha sido por falta de sujetos en quienes recaiga el provincialato, no obstante lo expreso de las constituciones, que con particularidad previenen en algunas religiones, que en caso de no haber más de un lego europeo, siendo éste apto para recibir las órdenes, se le ordene y recaiga en él la elección de Provincial; pero sin tanta estrechez como esta, disponen en todas las religiones, que habiendo sujeto europeo sacerdote, aunque le falten todas las demás circunstancias, sea elegido en virtud de la alternativa.

La institución de que hubiese esta alternativa en aquellas religiones fué muy acertada, porque sin duda llevó el fin de que con esta providencia se mantuviese en ellas el honor y el lustre, consiguiéndose que los abusos y desórdenes introducidos en el tren que gobernase la provincia criolla,

si acaso había algunos, se corrigiesen en el gobierno europeo siguiente, cuya cabeza, siendo al parecer natural que conservasen las costumbres y buen régimen de su noviciado y provincia matriz, lo sería así mismo el que procurase establecerlas en la otra el tiempo que gobernase. Siendo su instituto y el carácter con que pasó á las Indias el de misionero, también parece natural el que pudiese toda su atención, cuando tuviese ocasión para ello, en fomentar las misiones, adelantadas y solicitar con esto y fervor todos los medios que pudiesen contribuir á la conversión de los indios. Si esto se practicara, y fura tal la ocupación y cuidado de los provinciales europeos, cuando lo fuesen por alternativa, no hay duda de que sería muy útil esta providencia, y que en tal caso debería mandarse, que precisamente hubiera de haberla en las religiones que ya la han perdido; pero no siendo así, sino muy al contrario, sería conveniente extinguir en todas las religiones, pues para que sus individuos vivan desatregadamente con el escándalo que ya se ha dicho, no es necesario mandarles sujetos de España, ni dar ocasión á que con el mal ejemplo se perviertan á los que no lo están; pero interinomos más en todas las causas de tal conducta.

[Continuará]

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Con este mote hemos leído en “La Democracia”, un artículo tendente á demostrar las ventajas que reportaría la Nación con dos Tribunales de contabilidad. Uno es ninguno, se dirá, como nosotros podríamos decir: cuando la pluralidad no daña, más son dos que uno. Pero como hay casos en que la unidad de acción constituye la fuerza, y la fuerza es la suprema ley de las leyes, quien quiera ser fuerte, quédese á la unidad en la acción.

Sea de ello lo que fuere, veámonos á cuentas, si de cuentas se trata.

Que la suficiencia ó valimientos pueden más que el mérito, es casi una perogrullada; y si, por ciertos imperfectos de la condición humana, así tiene de suceder en París como en el Congo, en antaño como en ogato, paciencia! y vamos andando.

Que se pretenda conocer y bien una cuenta de Aduana sin necesidad de sobornos, es de todo punto falso, una aseveración gratuita, si no de mala fe.

Si el tiempo que se gasta en pasar las glosas á los rendientes y el que éstos emplean, conforme á la ley, para estudiarlas, es demasiado ó indefinido, al legislador, que no al Tribunal de Cuentas, toca modificar las leyes deficientes. Nosotros opinamos que si tres meses son sobrados para examinar una cuenteilla cualquiera, es demasiado poco tiempo para una de Aduana ó Teorería principal.

No se me alcanzan inconvenientes invocables en la conducción de encomiendas en la época de las lluvias. Y si, en verdad, los hay, por igual razón deberíamos quedarnos incomunicados con el mundo entero por todo un medio año. Pero eso sería quedarnos menos favorecidos que los esquilames, y todo por no saber encontrar telas impermeables. Cartas y periódicos, si me han llegado, en ocasiones, hechos sopa; pero ignoro que se haya, alguna vez, echado á perder ni parte siquiera de una cuenta. Y si el argumento persiste á pesar de todo lo dicho, como en todas partes hay invierno y lluvias, lo lógico sería señalar tiempo adecuado para la remisión de las cuentas.

Verdad inconcusa es ya hoy en todas partes que la división del trabajo lo abrevia y mejora el resultado. Si el actual tren de empleados de una oficina cualquiera, no basta para el trabajo que le compete, resultado forzoso será el retardar por el recargo. Cuál el remedio más obvio! Si dos hombres no pueden remover una piedra, cuatro ó ocho lo conseguirán. Pero y si son esclavos y raquíticos, ¿cómo ó incepta! Traerlos de donde los haya adecuados, ya que nadie pudiera quejarse con razón de que se busquen hombres para los destinos, y no destinos para los hombres. No van al litoral muchos letrados desde estas alturas, por el hecho de que en tales comarcas no dan á los oriollos las letras lo que el comercio?

Si el Tribunal de Quito carece de facultades administrativas, ó es porque la ley no se las concede, ó por la ineptia de sus empleados. Para ambos casos hay fáciles remedios.



Dicevamos pueden ser los sistemas de contabilidad, pero no serian aceptables si todos no dieran el mismo resultado; mas, si la ley Preceptiva éste mismo bien que el otro, á él hay que ceñirse.

Una de las faltas cometidas por el Tribunal de Quito, y la que nos ha llamado sobremanera la atención, ha sido la de no haber exigido á los rindientes la inmediata presentación de sus cuentas, como lo dispuso la ley de Hacienda en su art. 80."

En los dos meses y dias que, inmercedisamente, presido dicho Tribunal, se han pasado, con arreglo á lo dispuesto por dicho artículo, dos circulares á los Sres. Gobernadores. Si dichas circulares no se han dado á la estampa, como debia hacerse, ha sido por no haber por hoy publicación alguna oficial. Mas si la reclamación reza con otros hombres y otros tiempos, léase lo siguiente:

**"TRIBUNAL DE CUENTAS.**

Quito, Febrero 8 de 1895.

Señor Presidente del Tribunal.

Con fecha 21 de Septiembre del año anterior, hizo esta Sala algunas nuevas observaciones en la cuenta de la Tesorería fiscal de la provincia del Guayas, por 1885, observaciones que no fueron contestadas, y ni siquiera se notificó á los rindientes con ellas; por lo que, en 12 de Diciembre del mismo año de 1894, insistí la Sala en que la autoridad competente notificara á los rindientes, á fin de fallar la cuenta de acuerdo con lo prescrito por el art. 88 de la Ley Orgánica de Hacienda, y aun se remitió una segunda copia de las observaciones. Como hasta la presente fecha nada se ha contestado al respecto, insistí la Sala en que se notificara á los rindientes, ó á sus representantes legales, ya que el plazo que se concede la ley del ramo, y que detalla el art. 87, solo pueda contarse desde la fecha de una notificación; de otro modo, se prolongará indefinidamente el juicio de la cuenta.

Pide á V. E. esta Sala, que transcriba este oficio al Sr. Gobernador del Guayas, para que esa autoridad lo transcriba á su vez á los rindientes, Sres. Francisco E. Terranova, Tesorero y Juan E. Camaño y Rafael A. de la Torre, Interventores.—Florencio Uribe.

Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Quito, Febrero 8 de 1895.

Igual causa ha paralizado las de 1886 y 1887."

Documentos como el transcripto pudiera presentarse en gran número para poner en evidencia de parte de quienes está la responsabilidad sobre el retardo en el despacho de ciertas cuentas. En Octubre se despachó la cuenta de la Tesorería del Guayas por 1893, en Noviembre de la del 94, y por que aún no se despacha la del 887 La causa queda de manifiesto.

Si se diera riguroso cumplimiento al art. 101, queda el Tribunal de brazos cruzados hasta que los Srs. rindientes ó las autoridades que deben compelerlos directamente, se dignasen cumplir con sus deberes. La Presidencia hará pronto publicar un cuadro que ponga de manifiesto las causas del retardo en el despacho de muchas cuentas.

En cuanto al hecho que se cita sobre la cuenta de la Colectoria fiscal del Cacán Sucre, la responsabilidad pesa en su mayor parte sobre el mismo rindiente y sobre la autoridad local, á cual más remisión en el cumplimiento del deber. Por fortuna, una sola golondrina no hace verano.

Que el Tribunal haya opinado, según informe de los rindientes, que los Guardafuques no se hallaban obligados á rendir cuentas, bien puede ser verdad en cuanto al informe, como de parte interesada, pero no de la del Tribunal, que, por intonso que no se lo suponga, no podía hacerse de la vista gorda respecto del art. 42 de la ley de Haciendas.

El oro, si es que oro tenemos, afluirá con más seguridad á las arcas fiscales, si se cuidara, mas que de arcas y cuentas, de colocar en las recomendaciones fiscales personas de probidad y honradas servidades. Al último Congreso ingresó el Ministro de Hacienda que barbeaban en cerea de medio millón las sumas de difícil cobro á rindientes fiscales. Y, en efecto, quien pudiera prestar toda la caución necesaria para responder por todo lo que pudiera ingresar anualmente en la Tesorería del Guayas, ó en la de Pichincha?

No seamos de los que puedan oponerse á que hayan dos Tribunales de Cuentas en la

República: si ello es necesario ó ventajoso, légase, en hora buena, pero sin alegar razones inadmisibles ó deprimentes de la honra de una respetable corporación. Voy á más: quiero que cada Provincia tuviese todo lo que las menestres: Universidad, Corte Superior, Corte Suprema, Tribunal de Cuentas, todo, y, si es posible, hasta Gobierno propio y exclusivo. Tendríamos así una nación poderosa llamada *República Unidas*; pero para ello sería indispensable, condición sine qua non tener un centenar de millones de habitantes ilustrados y ricos. Economías ante todo, que sin ellas no habrá ferrocarril, y sin ferrocarril el Ecuador no pasará de ser la lechera de la fabula.

Ricardo Valdivieco.

**LA INQUISICIÓN PREVALECE EN QUITO.**

Ya hemos tenido ocasión de describir á Quito en nuestro artículo intitulado *TRANSITO*.

En los países que van á la vanguardia de la civilización, se habrán retido creyendónos exajerados; pero todo ello es la pura verdad, y muchas cosas más las hemos dejado en el tintero por que somos quiteños y nos da pena el narrar.

El háncer moral aniquila diariamente las sociedades de la sierra, porque no hay la firmeza de carácter que se necesita para cortarlo de raíz.

En primer término figura como una plaga social el Clero extranjero.

En seguida la legislación tan viciada y enredada que se presta á la prevaricación, y á la mala fé de los abogados.

Luego viene la esclavitud de los indios, en peores circunstancias que la que tuvieron los negros.

¿Para qué seguir enumerando las demás calamidades sociales?

Por lo pronto, apuntaremos algunos hechos del clero, de los jefes de la teocracia, que comprueban que sus procedimientos son inquisitoriales, y que hoy mismo, los mandatos de la Curia prevalecen ante el augustos poder civil.

La Curia de esta capital se abroga atribuciones mil que no le corresponden. Manda al Panóptico y al Manicomio, en calidad de presos, á todos los sentenciados por el Santo Oficio. En la Recoleta están las *Maldrectas* del Buen Pastor, que són las guardiánas, descendientes del *Cabo Simón*, que inculcan la virtud á fuerza de tormentos, á todas las condenadas por el mismo Santo Oficio.

Tenemos en cartera muchísimos apuntes sobre el procedimiento de la *familia eclesiástica* del Ecuador, que nos servirá para un libro, que lo publicaremos en el extranjero, ya que tenemos que imponernos un destierro voluntario para no ver en nuestro querido suelo, en nuestra amada Patria, la inquisición prevaleciendo en las postrimerias del siglo de las luces.

Puede que, á la generación que se levanta, le esté reservada la gloria de regenerar este país. Nuestras ilusiones se marchitan y tendremos que irnos con la música á otra parte.

El país quejará en aptitud, como siempre, de recibir el bautismo radical, ya que el Cristianismo es desconocido en esta tierra.

**Crónica.**

**Personal.**

Paludamos con cariño á nuestro estimado amigo, Sr. D. José María Fernández, antiguo redactor de "El Español", de Panamá, llegado ayer á esta Capital.

Grata permanencia le desamos al amigo, quien desde las columnas de su periódico, defendió con tesor y brío la gran transformación radical, cuyo triunfo se coronó en la memorable batalla de GATAZO.

Desde luego, las columnas de nuestro diario deba mirarlás como suyas el corre ligionario y el amigo, ya que también trae

la importante misión como corresponsal del "Herald", de New York, á estudiar el plan de los trabajos de nuestro ferrocarril del Sur.

Acompaña al señor Fernández el Sr. Coronel D. Olegario Santos, á quien tam bién saludamos con cariño.

Por separación definitiva del Sr. Tente, Coronel, Dr. P. P. Echeverría E. de la Secretaría de la Comandancia de Armas, se ha nombrado en su reemplazo al Cón. D. Antenor Silva María. Advirtiéndose, que la separación del Comandante Echeverría ha sido espontánea, pues la Comandancia siente la separación del Dr. Echeverría y le da las más cumplidas gracias por su patriotismo y buenos servicios.

Se ha dado de alta como Instructor de la Banda de música del Batallón N.º 1º de Línea, al Capitán efectivo Pablo Ramos.

Se ha dado de alta en la Clámca de Honor, al Capitán Enrique Alvarez.

**La conciencia.**

Es una verdad probada que la conciencia es el mejor juez que conoce de las acciones humanas. Ella, llena de claridades cuando las acciones son buenas, hace sentir al individuo placeres íntimos, dilatados, intensos, que no son comparables siquiera con las otras felicidades terrenales; y cuando las acciones son malas y afrentosas, la conciencia, severa é implacable, se convierte en el verdugo del propio individuo; á quien proporciona dolores punzantes, amarguras terribles, intranquilidad, sobresaltos y desvanos, entre cuyas nebulosidades, parece que se cierra el ángel de la justicia pidiendo á gritos el castigo del culpable.

¡Qué terrible ha de ser la conciencia para los malvados! ¡Cómo sentirán los mordiscos del remordimiento, los golpes del temor y los martillazos de la pena!

¡Pobrecitos los que no pueden gozar de esa serenidad de conciencia que dan la práctica del bien y el ejercicio de la virtud esos no encuentran la dicha en nada! Sienten los suaves rumbos de la brisa, y piensan que alguien les llama; caminan, y su propia sombra les espanta porque creen ver en ella la figura de la víctima; oyen hablar, y les parece que escuchan la sentencia del juez; leen los ecos de la prensa, y su corazón palpita emocionado como esperando la tremenda acusación el aserto infamante, la increpación dura y el anatema social. Y todo eso porque la conciencia les grita: "al ladrón," "al asesino," al pérfido, al traidor, al impuro, al egoísta, al despreciable, al bajo, al canalla! Y suponen que todo es para ellos, por que ellos son como tales. ¡Qué terrible es la conciencia para los impuros, para los réprobos, para los culpables!

**Servicio telegrafico para El Pichincha**

Guayaquil.

Principio la tarea, saludando á los colegas del importante diario de la Capital.

El Sr. Coronel Valdés Vergara, salido en 18 de los corrientes de esta ciudad, con dirección á Quito, acompañado de su digna familia.

Era un hecho la formación de un *meeting*, para la expulsión de Chinos permanentes en esta ciudad; pero él no ha tenido lugar por influencias sociales que están contra esta clase de manifestaciones públicas.

El 15 de los corrientes salió el señor coronel Goncha, desde Quito con los restos del mártir del radicalismo equatoriano, coronel Vargas Torres.

El Ministerio de la Guerra ordenó proveer útiles necesarios á la Comandancia de Armas de Quito, que estaba tan desmantelada, como la conciencia de los *Cuchupapas* de toda clase de virtudes.

El encargado del Destal en el Cuartel de Policía, ha remitido al Sr. Intendente cien sueres cuarenta centavos, como sobrante de la caja que maneja dicho señor, durante la quinceña última.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. coronel Vargas Piza, cumpliendo una importante comisión que llevó á la provincia del Oro.

**EXTERIOR**  
*Perú*

Ha habido una sublevación en el Cuzco, ocasionada por reclutamiento militar. El Sub-Prefecto restableció el orden.

Se han tomado prisioneros que han sido torturados por el civilizado coronel Calla Zo.

Gobierno despachó tropas desde Arequipa, para sofocar motin.

*Paris.*

La noticia de la muerte del príncipe Moratón, en Madagascar, es falsa.

El príncipe está bien con Regimiento.

*Londres.*

El General Balduera repondrá al general Barattieri, en el mando de las fuerzas Italianas en Africa.

Se ha descubierto conspiraciones nihilistas contra el Czar en Moscow, habiéndose tomado bombas y arrestado muchas personas. Entre los prisioneros está Rospútin, nihilista prominente, y también su mujer.

*Paris*

Algunos despatches de Madrid dicen, que Martinez Campos renunció el mando de las fuerzas españolas en Cuba, y que será reemplazado por el general Nájera, el que actualmente está en Barcelona.

El Corresponsal Garrau.

**Avisos del día**

**Compro**

Estampillas usadas, de la República del Ecuador.

Rafael Ramos

Carrera de García Moreno, Calle de la Concepción N.º 43

**Alberto Herrmann** compra dos caballos ó moias buenas para coches.

La persona que los tenga y desee venderlos puede verse con el interesado en la quinta de San José del Ejido.

**Hotel Paris.**

Por motivo de enfermedad, he resuelto vender mi establecimiento á pecios moderados de inventario. Gastón Charpentier.

**ABOGADO.**

El que suscribe tiene la honra de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Piazza de Santo Domingo, casa N.º 2. Luis F. Castro.

**Carlos A. Macías**

á nombre de Manuel Jacinto Veliz y más deudos de la que fué

**Isabel H. de Veliz,**

dán las más expresivas muestras de agradecimiento, á todas las personas que se han dignado honrar con su asistencia el sepelio de la que en paz descansa.

Quito, Diciembre de 1895.



# LA BOTICA ALEMANA

## DE ALEJANDRO SCHIBBYE SUCESTORES

Cuenta con un completo surtido de drogas, Especialidades, Perfumerías, etc.; contándose entre éstas, los siguientes artículos, recientemente llegados de Europa y Estados Unidos:

- Aceite Bacalao  
" creosotado *contra bronquitis*  
" Ferruginoso  
" Eléctrico *para uso interno y externo*  
" San Jacobo.
- Wizard Oil.  
David\*. " } *Aceites encantados*  
Bálsamo Víctor. }
- Agua de los Jacobinos.  
" " " *Antiepléptico*  
" " " *O'meara, para curar las muelas.*  
" " " *Fenix Jorge para desaparecer úlceras incurables.*
- Azúcar purgante.  
Alcohol de Menta Ricoles.  
Bromuro Pot. granulado Mentel.  
Benzoato litina Perdriel.  
Carbonato " "  
Biscochos purgantes.  
Cataplasma Hamilton.  
Cápsulas creosotadas brea y tolú.  
" copaiba, matico, ratania y hierro.  
" " y cloda.  
" Mathey Caylus, (copaiba y sándalo).  
" " " Sándalo.
- Coaltar saponina, *antepidémico, anticeptico, &c.*  
Cigarrillos pectoralse, varias clases.  
Coricide Russ.  
Coribore salicilado. } *Contra callos*  
Pomada Galopeau. }  
Rough ou corus. }
- Elixir Ducró, *tónico, reconstituyente, eficaz, &c.*  
" Grez " *digestivo, maravilloso.*  
Extracto Malta, *Reconstituyente.*  
Emulsión Phillips.  
" Scott.  
Grajæes de Peptonato hierro Robin.  
Hamamelina Roy, *contra úlceras, &c.*  
Ynyección Brou.  
" Preyrad  
" Cabanes.  
" Raquin
- " Higiénica infalible.  
Harina Morton *Mejor alimento para niños.*  
Jarabe antiepidémico Declat.  
" Aubergier. *para el pecho.*  
" Bromuro potasio. *Antineurálgico.*  
" Blancard. *reconstituyente*  
" Benzoico (Serres) *contra coquelucha.*  
" Cleramburg. *contra la tos.*  
" Crosmer. *contra afecciones del pecho.*  
" Dufau. *contra enfermedades de vejiga.*  
" Herimure. *antinetvioso.*  
" Flon. *pectorat.*  
" Lacto. fosfato de cal.  
" Louri. *depurativo.*  
" Lagnoux. *contra coquelucha.*  
" Naranja Laroze. *Tónico antinetvioso.*  
" Yoduro potasio Laroze.  
" Quina Montreil  
" Rob. Lechaux. *Depurativo espléndido.*  
Jarabe Rebillón. *con hierro y quina.*  
" Sedativo Laroze.  
" Teysedre. *contra dentición.*  
Licor Laville. *contra la gola.*  
" purgante. *Agradable.*  
" Evomina y bismuto.  
" " y Cáscara Sagrada.  
Píldoras de Vida Dr. Ross.  
" Bosredón *purgantes.*  
" Guillé *tónico antineurálgico.*  
" Cronier.  
" Cleramboug.  
" Cáscara Midy.  
" " Leprince.  
Polvos laxativos Vichy  
" " Rocher.  
Solución Ergotina Jandré.  
" clorhidro fosfato cal.  
Vino Aroud. *reconstituyente.*  
" Mariani *a la coca.*  
" Hemoglobina *eficaz remedio contra anemia.*  
Zarparrillas de todas clases & &